



**World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale**

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: SG/CER/UNGA

GINEBRA, 3 de julio de 2014

Anexo: 1

Asunto: Informe del sexagésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

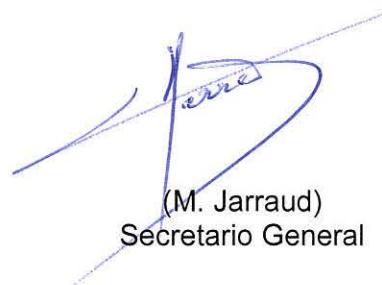
Finalidad: Tomar nota del informe, en particular de las resoluciones pertinentes para la Organización Meteorológica Mundial y los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales que se indicarán en el documento EC-66/Doc. 4.7 relativo a las asociaciones, y adoptar medidas de seguimiento, según proceda

Estimado señor/Estimada señora:

Por la presente quisiera referirme al sexagésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y señalar a su atención las resoluciones pertinentes para la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) que se indicarán en el documento EC-66/Doc. 4.7 relativo a las asociaciones.

Espero que esta información que le envío le resulte útil y le puedo asegurar que la Secretaría de la OMM está tomando las medidas apropiadas para su aplicación y seguimiento en todos los programas de la OMM, según proceda.

Le saluda atentamente.



(M. Jarraud)
Secretario General

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6779)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

=====

SG/CER/UNGA, ANEXO

Informe resumido de los debates más importantes del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de las resoluciones de las Naciones Unidas resultantes con repercusiones para los Miembros de la OMM

El Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), señor Michel Jarraud, y otros altos funcionarios de la Organización participaron en el segmento de alto nivel del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en los posteriores debates de la Asamblea General. El Secretario General de las Naciones Unidas, señor Ban Ki Moon, destacó las siguientes prioridades para el próximo año. En el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se hará hincapié en la forma de impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), teniendo en cuenta la proximidad del plazo de 2015 fijado para su cumplimiento. Se intensificarán las actividades encaminadas a definir la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular una serie de objetivos sobre desarrollo sostenible que abordarán los retos nuevos y complejos de hoy en día y centrarán la atención internacional en esa labor, al igual que en el caso de los OMD. El tema escogido por el presidente del sexagésimo octavo período ordinario de sesiones, señor John Ashe (Antigua y Barbuda), para el debate general fue el establecimiento de un marco propicio para la agenda después de 2015, tema que ha puesto de relieve un conjunto de seis cuestiones temáticas en las que desea centrar sus reuniones de alto nivel y debates temáticos durante el sexagésimo octavo período de sesiones. El Secretario General de las Naciones Unidas manifestó su intención de convocar una cumbre de alto nivel sobre el clima y de invitar a ella a varios líderes internacionales a fin de impulsar un acuerdo mundial jurídicamente vinculante sobre el cambio climático para 2015. La OMM expresó su firme apoyo para lograr el éxito de esa iniciativa.

Los líderes mundiales hacen hincapié en la cuestión del cambio climático en el segmento de alto nivel del debate general del sexagésimo octavo período de sesiones y la participación de la OMM:

El Año Internacional de 2014 y la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que se celebrará en Apia (Samoa) brindarán una excelente ocasión para que la atención internacional se centre en las necesidades singulares de los Estados insulares. La OMM participará ampliamente en la Conferencia sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), en particular en lo concerniente a las iniciativas sobre servicios climáticos a escala regional. El debate hizo hincapié en las inquietudes de los países euroasiáticos, algunos de los cuales padecen los graves efectos del cambio climático. Varios líderes internacionales señalaron que las consecuencias devastadoras del cambio climático ponen en riesgo la mera supervivencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y que si no se renuevan los esfuerzos a nivel político para mitigar sus efectos, el bienestar económico y social de esas naciones seguirá viéndose muy afectado. En la reunión se instó a los líderes internacionales a que consideraran el cambio climático una de sus principales prioridades para la próxima agenda de desarrollo internacional. Los líderes refrendaron plenamente la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de convocar una cumbre sobre el clima en 2014 para centrar la atención política en la importancia que reviste esa cuestión. En el debate se hizo hincapié en los aspectos financieros y se puso de manifiesto cierto grado de compromiso para hacer frente al cambio climático y abordar las cuestiones sobre energía renovable y desarrollo sostenible. El cumplimiento de las promesas financieras no ha ido a la par con los efectos inducidos por el cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Agua, saneamiento y energía sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015:

El Presidente de ONU-Agua, señor Jarraud, y varios funcionarios de la OMM participaron en esos importantes debates en la sede de las Naciones Unidas. Se formularon diversas observaciones destacadas en relación con la cuestión de la pobreza extrema, el agua y el saneamiento. La erradicación de la pobreza extrema es la principal prioridad a nivel internacional, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible. El acceso universal al agua potable, el saneamiento y la energía constituirán actividades primordiales. En las comunidades más pobres de todo el mundo millones de personas, en particular mujeres y niños, pasan varias horas cada día recogiendo leña y agua. El acceso al agua potable y a medios de saneamiento e higiene deberá tener un carácter prioritario en la agenda para el desarrollo después de 2015. Los participantes pidieron que se mejorara la calidad del agua, así como la gestión de los recursos hídricos y de las aguas residuales. El cambio climático agravará la situación en relación con el estrés hídrico y la escasez de agua en muchas regiones. Si la actual tendencia de calentamiento continúa, minará los esfuerzos destinados a proveer un acceso universal y equitativo al agua y la energía.

Selección de resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo octavo período de sesiones y su relación con las prioridades estratégicas y programáticas de la OMM:

A continuación figuran 28 resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo octavo período de sesiones con respecto a las cuales se ha determinado que guardan alguna relación y tienen algunos vínculos con las prioridades actuales de la OMM y las actividades de la Secretaría:

Segunda Comisión y sesiones plenarias:

Resolución 68/239 C2 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Esta resolución de las Naciones Unidas tiene vínculos importantes con los programas y las actividades de la OMM relacionadas con el clima y el desarrollo urbano. La OMM participa en las actividades preparatorias de la conferencia Hábitat III y la cumbre sobre el clima en relación con aspectos importantes de la planificación urbana y los efectos de los episodios meteorológicos extremos, en particular las inundaciones.

Resolución 68/238 C2 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Esta resolución es la base de referencia para la adopción de medidas ulteriores en relación con los PEID. Esas medidas guardan una estrecha relación con las actividades de promoción de las asociaciones de la OMM y de creación de capacidad, incluidos los vínculos con el Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC).

Resolución 68/234 C2 Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes. Esta resolución tiene vínculos con la creación de asociaciones y las relaciones exteriores de la OMM, en particular en lo concerniente a la futura ejecución de las actividades de desarrollo.

Resolución 68/233 C2 Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición. Esta resolución guarda una clara relación con las actividades de la OMM relativas al clima, el agua y la seguridad alimentaria y los recientes avances en el MMSC con respecto a la seguridad alimentaria.

Resolución 68/232 C2 Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos. Esta resolución tiene marcados vínculos con las actividades sobre alertas tempranas de sequías y degradación de las tierras, así como con la labor de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Resolución 68/231 C2 Año Internacional de las Legumbres, 2016. Esta resolución tiene vínculos con las actividades de la OMM sobre el clima, el agua y la seguridad alimentaria relativas al MMSC.

Resolución 68/230 C2 Cooperación Sur-Sur. Esta actividad guarda relación con la creación de asociaciones a nivel regional y el desarrollo de capacidad respecto de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de la OMM.

Resolución 68/227 C2 La mujer en el desarrollo. Esta resolución tiene fuertes vínculos con las actividades de la OMM relativas a las cuestiones de género y la futura conferencia de la OMM sobre el papel del género en la meteorología.

Resolución 68/226 C2 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017). Esta resolución tiene fuertes vínculos con las actividades de la OMM relativas a los objetivos de desarrollo sostenible y al desarrollo y su escala temporal se incluirá en la del nuevo Plan Estratégico de la OMM.

Resolución 68/225 C2 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito. Esta resolución tiene fuerte vínculos con las actividades de la OMM relativas a los países menos adelantados y al desarrollo de asociaciones.

Resolución 68/224 C2 Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Esta resolución sienta firmemente las bases para promover la creación de capacidad en los países menos adelantados y guarda una estrecha relación con las actividades de la OMM relativas al desarrollo y las asociaciones.

Resolución 68/220 C2 Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo. Esta resolución reviste importancia para las relaciones exteriores de la OMM y sus actividades de política científica, en particular en lo concerniente al desarrollo de un Foro Político de Alto Nivel.

Resolución 68/218 C2 Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central. Esta importante resolución tiene fuertes vínculos con los programas de vigilancia mundial y la Vigilancia Meteorológica Mundial de la OMM, en particular en relación con los contaminantes atmosféricos, la reducción de riesgos de desastre y las actividades de preparación.

Resolución 68/217 C2 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas. Esta resolución de las Naciones Unidas guarda una clara relación con los programas de la OMM en las esferas del clima, el agua y las actividades de reducción de riesgos de desastre.

Resolución 68/215 C2 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones de carácter universal y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada "El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible". Esta resolución reviste importancia en relación con la futura gobernanza medioambiental, así como con las asociaciones y las relaciones exteriores de la OMM.

Resolución 68/214 C2 Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible. Esta resolución reviste importancia para la relación de la OMM con los servicios relativos a los ecosistemas y al clima, así como las actividades de investigación del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC).

Resolución 68/213 C2 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África. Esta resolución es importante por guardar relación con las actividades de gestión de sequías de la OMM y el MMSC, en particular a raíz de la reciente conferencia sobre políticas de gestión de sequías a escala nacional organizada conjuntamente con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Resolución 68/212 C2 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras. Esta resolución guarda alguna relación con las actividades de coordinación de la OMM en relación con el clima y el agua.

Resolución 68/211 C2 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. Esta resolución reviste gran importancia para la OMM y sus Miembros en relación con el desarrollo ulterior de la fase posterior al Marco de Acción de Hyogo y la futura conferencia internacional sobre reducción de riesgos de desastre que se celebrará en Sendai (Japón).

Resolución 68/210 C2 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Esta resolución guarda relación con las actividades de la OMM relativas al desarrollo y las asociaciones y los elementos de su Plan Estratégico.

Resolución 68/209 C2 Tecnología agrícola para el desarrollo. Esta resolución tiene fuerte vínculos con los programas de meteorología agrícola e hidrología de la OMM y las actividades regionales sobre la evolución probable del clima.

Resolución 68/208 C2 Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema. Esta resolución tiene fuerte vínculos con la labor de la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM), el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y el Programa de Meteorología Marina de la OMM.

Resolución 68/207 C2 Turismo sostenible y desarrollo sostenible en Centroamérica. Esta resolución guarda relación con los servicios meteorológicos, las relaciones exteriores y las actividades de relaciones públicas de la OMM.

Resolución 68/206 C2 Marea negra en la costa libanesa. Esta resolución guarda relación con las actividades de reducción de riesgos de desastre de la OMM.

Resolución 68/204 C2 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Esta resolución guarda relación con las actividades de desarrollo y de movilización de recursos de la OMM.

Resolución 68/103 C2 Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo. Esta resolución tiene fuertes vínculos con las actividades de la OMM relativas a la capacidad de desarrollo y la reducción de riesgos de desastre.

Resolución 68/71 Sesión plenaria: La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos. Esta resolución guarda una estrecha relación con las actividades de la OMM relativas a la meteorología marina y la seguridad alimentaria en el ámbito del MMSC.

Resolución 68/70 Sesión plenaria: Los océanos y el derecho del mar. Esta resolución es una importante base de referencia para establecer una estrecha colaboración con las actividades de meteorología marina y de asesoramiento jurídico de la OMM, en particular las cuestiones relativas a la pesca y la seguridad alimentaria en el ámbito del MMSC.
